

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y tres minutos del día 16 de abril de 2025, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente:** D^a Eva M^a Picado Valverde

- **Vocales Asistentes:** D. Santiago A. Castañeda Valle
D^a Nieves García Mateos
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

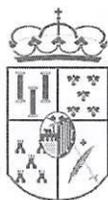
- **Secretario Acctal.:** D. Ramón V. García Sánchez

LOPDGDD

ASUNTOS

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los 15 miembros presentes que de hecho y de derecho conforman la Comisión se aprueba el acta de la sesión de 11 de abril de 2025.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA (CEAS Y UTS) ADSCRITOS A LA RED PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE. EJERCICIO 2024.

La Sra. Presidenta da cuenta del siguiente informe:

DACIÓN DE CUENTA DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA (CEAS Y UTS) ADSCRITOS A LA RED PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE. EJERCICIO 2024.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en enunciado dado por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de la atención prestada por los Equipos de los Centros de Acción Social (CEAS) y Unidades Municipales de Trabajo Social (UTS), adscritos a la red provincial de servicios sociales de base o primer nivel.

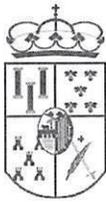
LOPDGDD

I. INTRODUCCIÓN

La **Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León**, en su exposición de motivos **define los servicios sociales** como el *“conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas con el fin de lograr o aumentar su bienestar social”*.

El título II regula la organización territorial y funcional del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, determinando, en el art. 24, entre los niveles de organización territorial, el primer nivel: las **Zonas de Acción Social**. Segundo nivel: las **Áreas de Acción Social**.

En el **art. 25** de esta ley se define la **Zona de Acción Social (ZAS)** como la unidad básica de articulación territorial de los servicios sociales, configurándose como unidad de referencia para la detección de necesidades, la asignación de recursos y la planificación de los servicios sociales. Cada ZAS se corresponde con una demarcación constituida por un módulo de población de 20.000 habitantes para la zona urbana y de **10.000 habitantes para la zona rural**.



El **art. 26** describe las Áreas de Acción Social como agrupaciones de ZAS que *“constituyen las unidades territoriales de referencia en relación con determinadas prestaciones que, dirigidas a la atención de necesidades específicas, correspondan en su titularidad o gestión a las entidades locales con competencia en materia de servicios sociales.”*

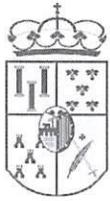
El **art. 29** determina que el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública se articula funcionalmente en una red de atención, integrada por estructuras organizativas ordenadas en correspondencia con la organización territorial. Este sistema se articula en niveles. Dentro del primer nivel se encuentran los Equipos de Acción Social Básica que desarrollan su actividad en los Centros de Acción Social (**CEAS**).

El **objeto del presente informe** es dar cuenta de la gestión desarrollada durante el año 2024, desde la red provincial de servicios sociales de base o de primer nivel, en cumplimiento a la legislación anteriormente citada.

II. DISPOSITIVOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

La zona rural de la provincia de Salamanca está organizada territorialmente en **3 Áreas de Acción Social** y **14 Zonas Básicas de Acción Social (ZAS)** de acuerdo a la delimitación aprobada por la Junta de Castilla y León. Las Áreas aglutinan cada una de ellas varios CEAS con la siguiente distribución:

- **Área de Acción Social 1:** aglutina 5 ZAS (Ciudad Rodrigo I, Ciudad Rodrigo II, Ledesma, Lumbrales y Vitigudino).
- **Área de Acción Social 2:** aglutina 5 ZAS (Béjar, Guijuelo, Linares, Salamanca Rural Sur y Tamames).
- **Área de Acción Social 3:** aglutina 4 ZAS (Alba, Peñaranda, Salamanca Rural Norte y Las Villas).



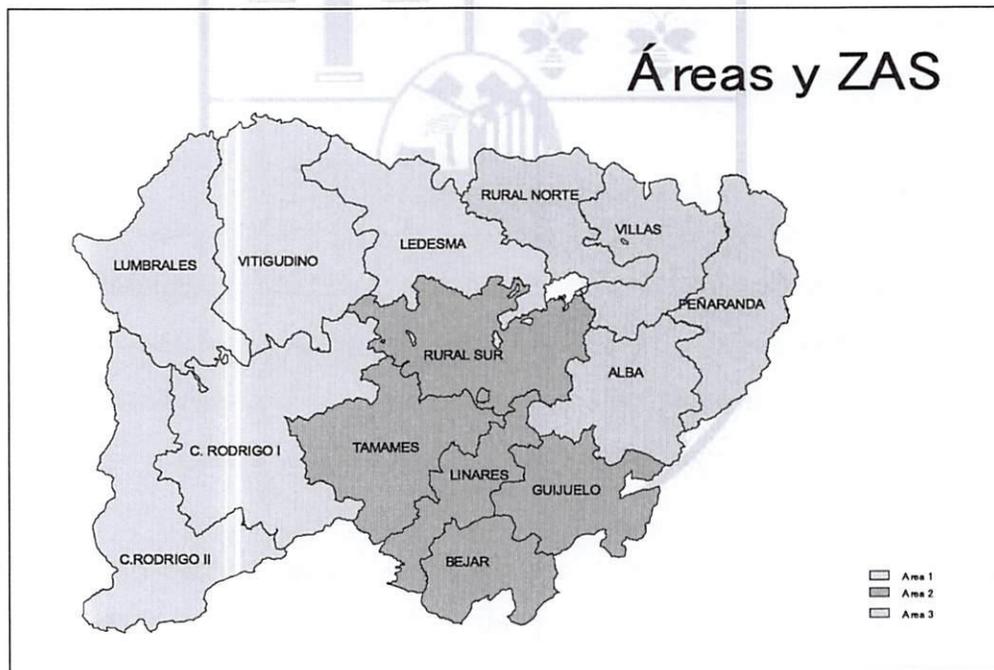
En relación con la población rural, la media es de 13.101 habitantes por ZAS, observando una evolución descendente debido a la pérdida de población de la zona rural de la provincia.

Cuadro 1. Evolución de la Población Media por ZAS

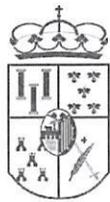
AÑO	Nº ZAS	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN MEDIA POR ZAS
2.021	14	184.420	13.172
2.022	14	184.069	13.148
2.023	14	183.486	13.106
2.024	14	183.423	13.101

Gráfico 1. Mapa de Acción Social. Áreas y ZAS en la Zona Rural de la provincia.

LOPDGDD



La atención a las personas de las diferentes ZAS, se hace a través de los Centros de Acción Social (CEAS) y Unidades de Trabajo Social (UTS) de Ayuntamientos con convenio.



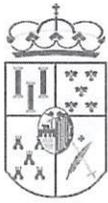
En el año 2024, la red de servicios sociales contaba con 14 CEAS, donde desempeñaban sus funciones:

- 45 Trabajadoras/es Sociales asignadas a CEAS y Áreas de Acción Social.
- 14 Animadoras/es Comunitarios/as.
- 11 Personal administrativo.

Además, se dispuso de cinco Trabajadoras Sociales a jornada completa y una a media jornada, dependientes de los ayuntamientos de Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes y Villamayor, que desempeñaron sus funciones en las UTS, colaborando mediante la suscripción de un convenio con la Diputación Provincial de Salamanca para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados A y B del art. 19 de la Ley 16/10, de 20 de noviembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 2. Distribución de la población por CEAS

ZAS	CEAS		UTS		ZAS	
	Municipios	Población	Municipios	Población	Municipios	Población
ALBA DE TORMES	28	13.530			28	13.530
BEJAR	22	4.357	1	12.010	23	16.367
CIUDAD RODRIGO I	22	17.053			22	17.053
CIUDAD RODRIGO II	26	6.440			26	6.440
GUIJUELO	28	10.375			28	10.375
LAS VILLAS	30	12.190	1	14.657	31	26.847
LEDESMA	26	8.551			26	8.551
LINARES	21	5.262			21	5.262
LUMBRALES	23	7.066			23	7.066
PEÑARANDA	23	6.672	1	6.095	24	12.767
RURAL NORTE	25	22.692	1	7.541	26	30.233
RURAL SUR	22	15.819			22	15.819
TAMAMES	29	5.612			29	5.612
VITIGUDINO	32	7.501			32	7.501
Total general	357	143.120	4	40.303	361	183.423



Durante el año todas las U.T.S. recibieron apoyo, en mayor o menor medida, del personal de refuerzo de Diputación (trabajadores sociales). A partir de 2020 el municipio de Santa Marta de Tormes se dividió en tres subzonas atendidas por tres Trabajadoras Sociales, una de ellas, personal propio de Diputación que desarrolla su labor profesional para todo el conjunto de prestaciones.

III. ATENCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS SOCIALES. DATOS DE GESTIÓN AÑO 2024

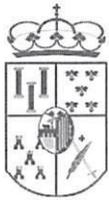
La información, asesoramiento, orientación profesional al ciudadano, valoración, y seguimiento de las prestaciones en materia de servicios sociales la realizan los profesionales de los CEAS mediante las siguientes vías:

- Atención en la sede del CEAS.
- Atención en la sede del Ayuntamiento donde existen permanencias fijas.
- Atención en el municipio a demanda cuando no existen permanencias fijas.
- Atención en la sede de una asociación.
- En el domicilio de la persona usuaria.

De las **18.957 citas atendidas** en el año 2024, el 42,86% se realizaron fuera de la sede del CEAS, conllevando el desplazamiento por los **municipios** de la provincia en numerosas ocasiones.

1. DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS

A lo largo del año 2024 los/las profesionales de los CEAS han visitado **349 municipios**, lo que representa el 96,67% del total de los pertenecientes a la zona rural de la provincia de Salamanca, realizando un total de **3.122 desplazamientos y 151.691,50 km.**



Cuadro 3. Datos de desplazamientos por tipo de profesional

PROFESIONAL	Desplazamientos	kilómetros
Animación comunitaria	753	41.460,00
Trabajo social	2.369	110.231,50
TOTAL	3.122	151.691,50

2. ATENCIÓN A PERSONAS /FAMILIAS.

La información que se indica a continuación ha sido extraída de la aplicación informática **SAUSS** (Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales), que es la herramienta informática para la gestión del proceso de acceso y provisión de servicios sociales, unificada a nivel regional y compartido por la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.

Esta aplicación recoge los datos sobre **personas atendidas, unidades de convivencia y prestaciones gestionadas**, así como expedientes para el reconocimiento de la situación de Dependencia, expedientes para la valoración de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía y la gestión y coordinación del "Modelo de violencia 0", así como toda la documentación que los integran.

La información se extrae en función del **municipio de residencia de la persona titular de la unidad de convivencia** que se introduce en la aplicación informática y de las estadísticas:

Memoria Anual SAUSS-CEAS.

LOPDGD

2.1. Unidades de Convivencia

La **unidad de convivencia (UC)**, es el soporte donde las/os profesionales recogen los datos de: identificación del titular, personas que integran la unidad familiar, características de la vivienda y entorno, valoraciones sobre la situación detectada y prestaciones tramitadas en función de la valoración realizada.

Se abre en el momento en que una persona accede por primera vez a la red de servicios sociales, bien sea para solicitar una información o para la gestión de una prestación de carácter social. Vinculados a cada unidad de convivencia figuran todos los expedientes con intervención de la persona o familia, así como toda la documentación que los integran.

LOPDGDD

El número total de unidades de convivencia con prestaciones abiertas en el año 2024 asciende a 13.914; de éstas 2.059 son unidades nuevas (14,80%).

Cuadro 4. Datos de Gestión: Unidades de convivencia

ZAS	UNIDADES CONVIVENCIA		U.C. NUEVAS		U.C. ANTIGUAS		UC NUEVAS/ SOBRE TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
ALBA DE TORMES	1.102	7,92%	142	6,90%	960	8,10%	12,89%
BÉJAR	1.686	12,12%	262	12,72%	1.424	12,01%	15,54%
CIUDAD RODRIGO I	1.529	10,99%	196	9,52%	1.333	11,24%	12,82%
CIUDAD RODRIGO II	539	3,87%	75	3,64%	464	3,91%	13,91%
GUIJUELO	764	5,49%	122	5,93%	642	5,42%	15,97%
LAS VILLAS - SANTA MARTA DE TORMES	2.024	14,55%	354	17,19%	1.670	14,09%	17,49%
LEDESMA	511	3,67%	84	4,08%	427	3,60%	16,44%
LINARES	478	3,44%	49	2,38%	429	3,62%	10,25%
LUMBRALES	655	4,71%	92	4,47%	563	4,75%	14,05%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	1.361	9,78%	186	9,03%	1.175	9,91%	13,67%
SALAMANCA RURAL - NORTE	1.420	10,21%	217	10,54%	1.203	10,15%	15,28%
SALAMANCA RURAL - SUR	753	5,41%	126	6,12%	627	5,29%	16,73%
TAMAMES	523	3,76%	59	2,87%	464	3,91%	11,28%
VITIGUDINO	569	4,09%	95	4,61%	474	4,00%	16,70%
Total general	13.914	100,00%	2.059	100,00%	11.855	100,00%	14,80%

En la ZAS de Las Villas se localizaron el mayor número de **unidades de convivencia con prestaciones abiertas**, representando el 14,55% del total provincial, seguido a continuación por la ZAS de Béjar donde se ubican el 12,12%. En sentido contrario observamos cómo en la ZAS de Lumbrales se ubican el 4,71% de las unidades de convivencia con prestaciones abiertas, seguido por las ZAS Vitigudino, con el 4,09%; Ciudad Rodrigo II, con el 7,87%, Tamames, con el 3,76%, Ledesma con el 3,67% y Linares, con el 3,62%, todas ellas con porcentajes inferiores al 5% del total.

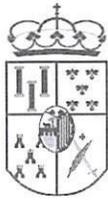
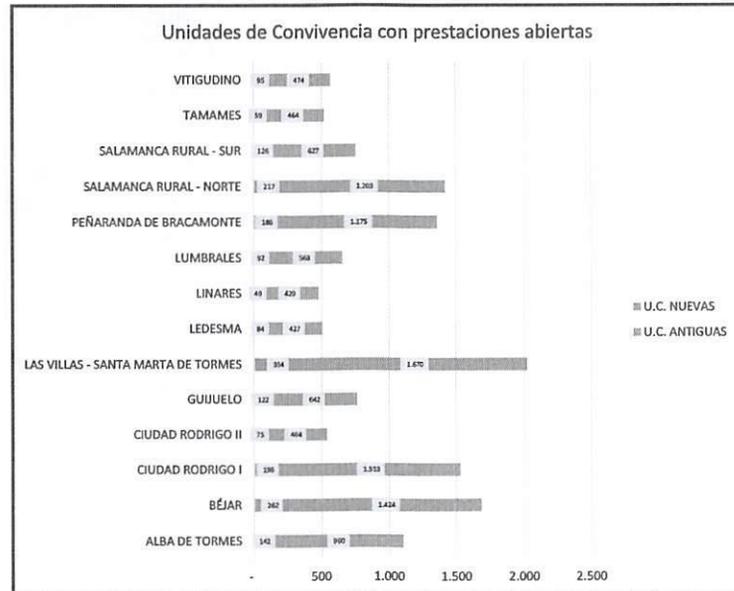


Gráfico 2. Unidades de convivencia Nuevas/Antiguas



El promedio de **unidades de convivencia nuevas** por ZAS, se sitúa en 147, existiendo grandes diferencias en función de las diferentes ZAS, ya que el rango superior se observa en la ZAS de Las Villas con 354 unidades de convivencia abiertas, y el rango inferior en la ZAS de Linares con 49.

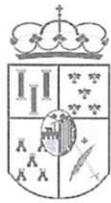
LOPDGDD

LOPD
GDD

Respecto del año 2023 se han incrementado en un **8,41 % el número total de unidades de convivencia que han tenido alguna prestación abierta** y se ha producido un incremento de unidades de convivencia nuevas, cuyo número fluctúa a lo largo del periodo.

2.2. Personas Atendidas

En el año 2024, se atendieron desde los CEAS y UTS **18.634 personas, cifra superior en un 1,84% a la del año anterior (18.303)** con un total de **33.484 prestaciones abiertas**.



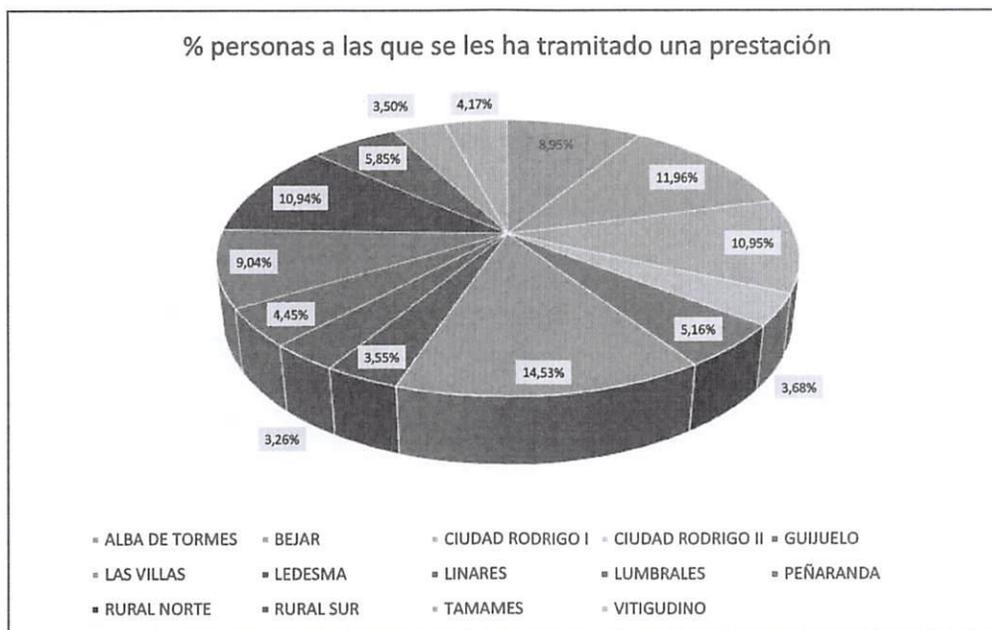
Cuadro 5. Datos de Gestión: Prestaciones

ZAS	POBLACIÓN TOTAL	PRESTACIONES TRAMITADAS	UNIDADES DE CONVIVENCIA	PERSONAS PRESTACIONES TRAMITADAS	% PERSONAS	RATIO PERSONAS/ POBLACIÓN	RATIO PRESTACIONES /PERSONA
ALBA DE TORMES	13.530	3.005	1.102	1.667	8,95%	12,32%	1,80
BEJAR	16.367	3.760	1.686	2.229	11,96%	13,62%	1,69
CIUDAD RODRIGO I	17.053	3.425	1.529	2.041	10,95%	11,97%	1,68
CIUDAD RODRIGO II	6.440	1.302	539	686	3,68%	10,65%	1,90
GUIJUELO	10.375	1.760	764	962	5,16%	9,27%	1,83
LAS VILLAS	26.847	4.989	2.024	2.707	14,53%	10,08%	1,84
LEDESMA	8.551	1.187	511	662	3,55%	7,74%	1,79
LINARES	5.262	1.311	478	607	3,26%	11,54%	2,16
LUMBRALES	7.066	1.658	655	829	4,45%	11,73%	2,00
PEÑARANDA	12.767	3.450	1.361	1.685	9,04%	13,20%	2,05
RURAL NORTE	30.233	3.190	1.420	2.039	10,94%	6,74%	1,56
RURAL SUR	15.819	1.595	753	1.090	5,85%	6,89%	1,46
TAMAMES	5.612	1.247	523	653	3,50%	11,64%	1,91
VITIGUDINO	7.501	1.605	569	777	4,17%	10,36%	2,07
Total general	183.423	33.484	13.914	18.634	100,00%	10,16%	1,80

LOPDGDD

El mayor número de personas usuarias se encuentra en la ZAS de Las Villas, con 2.707 personas (14,53%), en la ZAS de Béjar, 2.229 atendidas (11,96%), Ciudad Rodrigo I, 2.041 (10,95%) y Rural Norte, 1.937 (10,58%). La atención en las ZAS de Las Villas y Béjar se realiza por parte de las profesionales de CEAS y UTS (Ayuntamiento de Béjar y Santa Marta de Tormes, correspondiendo con municipio de mayor población). El menor número de personas atendidas lo encontramos en la ZAS de Tamames, con 696 (3,80%) y Linares, con 632 (3,45%).

Gráfico 3. Personas atendidas por ZAS



El porcentaje de personas usuarias atendidas en relación con la población total de la zona rural de la provincia de Salamanca se sitúa en el 10,16%.

LOPDGDD

Existen diferencias significativas en cuanto al grado de atención en función de las diferentes ZAS, oscilando entre el 13,62% observado en Béjar, al 6,74% en Salamanca Rural Norte. Las Zonas donde se observa un mayor porcentaje de personas usuarias respecto del total poblacional, son además de la ZAS de la de Béjar, ya indicada, la de Peñaranda (13,20%), Alba de Tormes (12,32%), Ciudad Rodrigo I (11,97%), Lumbruales (11,73%), Tamames (11,64%), Linares (11,64%), y en el resto de ZAS no se supera el 11%.

En sentido contrario las tasas más bajas se sitúan en las ZAS de Salamanca Rural Norte y Salamanca Rural Sur, con un porcentaje de atención del 6,74% y 6,89% respectivamente.

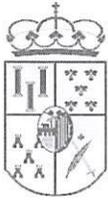
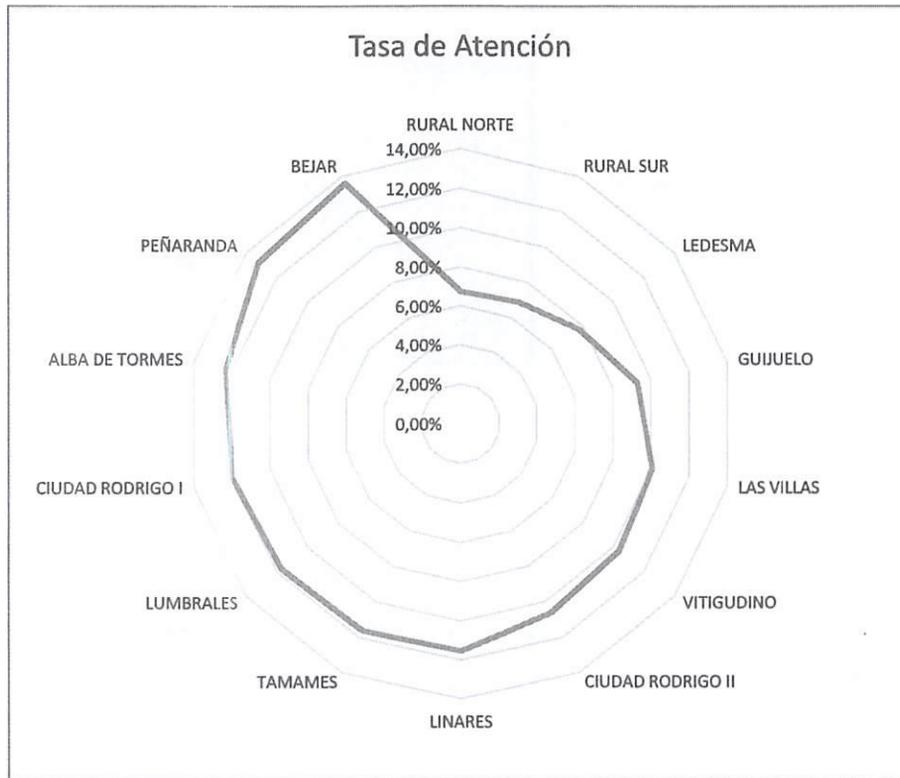


Gráfico 4. Tasa de Atención según población total por ZAS



LOPDGDD

La ratio número de prestaciones por persona se sitúa a nivel provincial en **1,80 superior a la observada en el ejercicio anterior**. Además, se pueden apreciar diferencias entre las diferentes zonas, sin que éstas sean demasiado significativas, así la ratio más elevada se presenta en las ZAS de Linares (2,16) y la más baja es la de Salamanca Rural Sur (1,46).

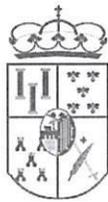


Gráfico 5. Relación entre las prestaciones abiertas y el número de personas atendidas por ZAS.



LOPDGDD

LOPDGDD

Al analizar el perfil de las personas usuarias de prestaciones abiertas en los Centros de Acción Social, observamos que con carácter general el **59,08 % son mujeres** y el **40,92% son varones**.

Cuadro 6. Perfil de las personas usuarias de prestaciones.

Tramo de Edad	Mujeres	Varones	Total
1.- De 0 a 14 años	694	936	1.630
2.- De 15 a 29 años	753	687	1.440
3.- De 30 a 64 años	2.776	2.039	4.815
4.- De 65 a 80	1.679	1.188	2.867
5.- Mayor de 80	4.923	2.638	7.561
6.- No consta	184	137	321
Total general	11.009	7.625	18.634

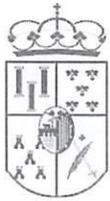


Gráfico 6. Distribución sexo y edad de las personas atendidas

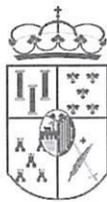


LOPDGDD

Si analizamos las personas atendidas en función del sexo y tramos de edad, podemos observar que:

- El número de varones es ligeramente superior al número de mujeres exclusivamente en el rango de edad de 0 a 14 años (34,9%), al igual que en ejercicios anteriores.
- El porcentaje de personas mayores de 65 años atendidas desde la red de servicios sociales básicos, es el 55,96 %, 182 personas atendidas son centenarias (124 mujeres y 58 varones).
- El mayor porcentaje de personas atendidas se encuentra en el tramo de mujeres de 80 y más años que representa el 26,42%.

Esta distribución respecto de las variables de edad y sexo coincide con la observada en ejercicios anteriores.



2.3. Prestaciones

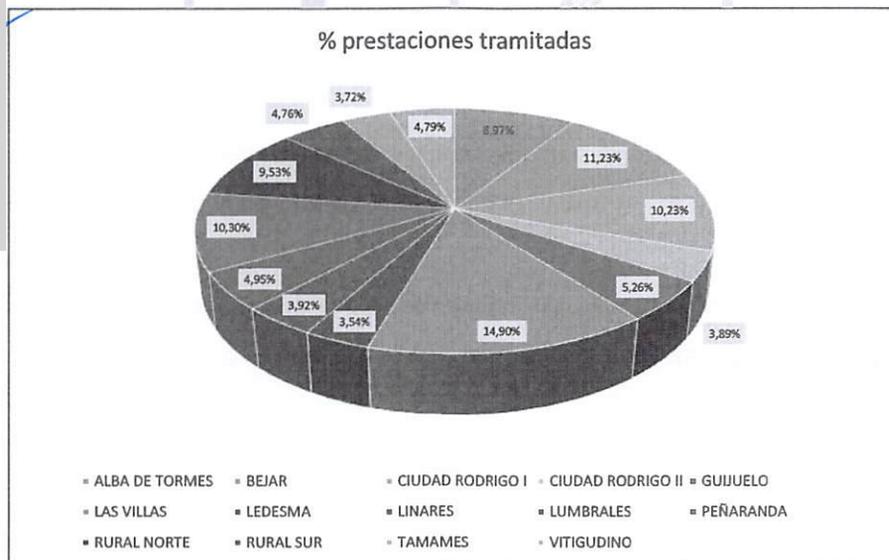
Las prestaciones son el conjunto de recursos técnicos, económicos o materiales que se ofrecen para alcanzar, restablecer o mejorar el bienestar de las personas que demandan atención a través de los CEAS y UTS.

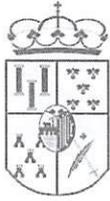
Tal y como se indicó en el apartado anterior, en el año 2024 se han atendido a **18.634 personas** usuarias de la red de Acción Social con un total de **33.484 prestaciones abiertas**, de las cuales **14.712 son prestaciones nuevas** tramitadas en el ejercicio, lo que representa un **43,94%** respecto del total.

El número medio de prestaciones abiertas por ZAS se sitúa en **2.391**, observando como en las ZAS de Las Villas (4.989), Béjar (3.760), Peñaranda (3.450), Ciudad Rodrigo I (3.425), Salamanca Rural Norte (3.190) y Alba de Tormes (3.005), se concentran un número superior al promedio, al ubicarse en estas ZAS municipios de gran tamaño poblacional. Con cuatro de los municipios ubicados en estas ZAS (Santa Marta de Tormes, Béjar, Peñaranda, Villamayor), existe convenio de colaboración para la prestación de servicios esenciales. En sentido contrario observamos como los porcentajes más bajos se encuentran en las ZAS de Ledesma (1.187), Tamames (1.247), Ciudad Rodrigo II (1.302), Linares (1.311), Salamanca Rural Sur (1.595).

LOPDGDD

Gráfico 7. Prestaciones abiertas según ZAS





Si observamos la distribución por dispositivo de acceso a la red de servicios sociales de las **prestaciones nuevas**, se aprecia como el mayor número se concentra en la ZAS de Las Villas donde se han tramitado 2.475 prestaciones nuevas y en la ZAS de Peñaranda de Bracamonte con 1.661, número muy superior al promedio de 1.051 por ZAS. En el ejercicio 2023 este promedio se situaba en **961 prestaciones por ZAS**.

Cuadro 7. Prestaciones Nuevas / Prestaciones abiertas por ZAS

ZAS	PRESTACIONES ABIERTAS	%	NUEVAS	%	ANTIGUAS	%	% PRESTACIONES NUEVAS / TOTAL
ALBA DE TORMES	3.005	8,97%	1.205	8,19%	1.800	9,59%	40,10%
BÉJAR	3.760	11,23%	1.561	10,61%	2.199	11,71%	41,52%
CIUDAD RODRIGO I	3.425	10,23%	1.323	8,99%	2.102	11,20%	38,63%
CIUDAD RODRIGO II	1.302	3,89%	561	3,81%	741	3,95%	43,09%
GUIJUELO	1.760	5,26%	755	5,13%	1.005	5,35%	42,90%
LAS VILLAS - SANTA MARTA DE TORMES	4.989	14,90%	2.475	16,82%	2.514	13,39%	49,61%
LEDESMA	1.187	3,54%	568	3,86%	619	3,30%	47,85%
LINARES	1.311	3,92%	629	4,28%	682	3,63%	47,98%
LUMBRALES	1.658	4,95%	703	4,78%	955	5,09%	42,40%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	3.450	10,30%	1.661	11,29%	1.789	9,53%	48,14%
SALAMANCA RURAL - NORTE	3.190	9,53%	1.306	8,88%	1.884	10,04%	40,94%
SALAMANCA RURAL - SUR	1.595	4,76%	641	4,36%	954	5,08%	40,19%
TAMAMES	1.247	3,72%	504	3,43%	743	3,96%	40,42%
VITIGUDINO	1.605	4,79%	820	5,57%	785	4,18%	51,09%
TOTAL GENERAL	33.484	100,00%	14.712	100,00%	18.772	100,00%	43,94%

LOPDGDD

El menor número de prestaciones nuevas se han tramitado en las ZAS de Tamames (504), Ciudad Rodrigo II (561), Ledesma (568), Linares (6296) y Salamanca Rural Sur (641).

En el periodo 2021-2024 se han tramitado **53.271 prestaciones nuevas, de éstas 14.712 se han tramitado en el año 2024 (27.62%)**; ligeramente superior al ejercicio 2023.



Cuadro 8. Evolución de las prestaciones nuevas en el periodo 2021-2024

PRESTACIONES NUEVAS		
2021	11.317	21,24%
2022	13.782	25,87%
2023	13.460	25,27%
2024	14.712	27,62%
TOTAL	53.271	100,00%

2.3.1. Prestaciones tramitadas por sector de referencia

Las 33.484 prestaciones que estuvieron abiertas a lo largo de 2024 se dirigieron a la atención a diferentes sectores de población. Como en ejercicios anteriores, el mayor número de prestaciones abiertas han estado dirigidas al sector de **Personas Mayores** (57,41%), a continuación, las dirigidas a **Personas con discapacidades** (14,94%), **Inclusión** (9,31%), **Familia** (5,32%), **Infancia** (3,23%), **Personas Migrantes** (3,04%), **Mujer** (2,38%), **Enfermos Psiquiátricos no institucionalizados** (1,49%), **Otros grupos en situación de necesidad** (1,12%), **Minorías Étnicas** (0,52%).

Respecto a las 14.712 prestaciones que se han abierto nuevas según el sector de población, se observan pocas diferencias a nivel porcentual respecto de ejercicios anteriores.

LOPDGDD

2.3.2. Tipología de las prestaciones

La tipología de las prestaciones abiertas está determinada por la clasificación establecida en la aplicación informática SAUSS, observando que como en ejercicios anteriores, la mayor parte de ellas se encuentran enmarcadas en el Grupo de Información, Orientación, Valoración y Movilización de Recursos, que representan el 34,96% y las Prestaciones y Actuaciones de apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio, que representan el 50,30%.



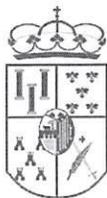
Cuadro 9. Prestaciones abiertas 2024 clasificadas por grupo

PRESTACIONES ABIERTAS.	2024	
NIVEL 1 CLASIFICACION SAUSS	Nº	%
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	11.707	34,96%
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	16.841	50,30%
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	2.101	6,27%
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	288	0,86%
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	2.547	7,61%
TOTAL PRESTACIONES	33.484	100,00%

Si analizamos la tipología de las **prestaciones más representativas, nuevas, abiertas en el ejercicio 2024 respecto de los últimos 3 años**, observamos que:

LOPDGDD

- Se han **incrementado** considerablemente las siguientes prestaciones:
 - Tramites de acceso a dependencia.
 - Teleasistencia. (Experimenta un incremento del 152%)
 - Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
 - Derivación a la UVAD: Unidad de Valoración de Discapacidad (antiguo Centro Base)
- Han **disminuido** las siguientes:
 - Prestación económica necesidades básicas urgencia social.



- b. Atenciones que implican alimentación en especie.
- c. Información sobre el ingreso mínimo vital y tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa del Área de Bienestar Social.

Toma la palabra D^o. Luis Rodríguez Herrero, quién señala que en nombre de su Grupo y en el suyo propio, desea aprovechar la ocasión para felicitar y agradecer a los trabajadores y trabajadoras de los CEAS, por el trabajo que están desarrollando que es más complicado de lo que en principio pueda parecer.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, quién manifiesta que su Grupo se suma a dicha enhorabuena y valoración, dado que en ocasiones es un trabajo especialmente complejo.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguna intervención en este punto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y ocho minutos.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Eva Mª Picado Valverde

EL SECRETARIO ACCTAL.
LOPDGDD

Fdo.: Ramón V. García Sánchez